MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

"PROGRAMA CULTURA"

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE **"Difusión de actividades culturales de verano 2018"**

OBJETIVO GENERAL Dar a conocer a la comunidad, las diversas actividades culturales, que se efectuaron en el periodo de verano, con el fin de dar a conocer las iniciativas y beneficios municipales.

FECHA DE REALIZACIÓN Febrero 2018

DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	$900.000.-	21.04
TOTAL	$900.000.-	

12 FEB 2018

RODRIGO FLORES CISTERNAS
DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

LORENA SANHUEZA ZÚÑIGA
DIRECTORA(S) DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad Nº 108 Imputación Presupuestaria: 21.04

DECRETO Nº 362 / **CHIGUAYANTE,** 14 FEB 2018 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 21.053, de fecha 21 de Diciembre de 2017, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2018; el Decreto Alcaldicio Nº 2458 de fecha 20 de Diciembre de 2017 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2018; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el Programa de Cultura, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

RODRIGO DIAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

JARV/RDA/RFC/LAS/LSZ/msb.-
DISTRIBUCIÓN
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
14 FEB 2018
RECIBIDO..... HORA 16:51
PROCEDENCIA..... Alcalde
FIRMA.....

D.A.F
FECHA ___ HORA 10:20
RECIBIDO 13 FEB 2018